

SECCIÓN: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
No. DE OFICIO: SHA/428/07/2025
ASUNTO: SE REMITE ACUERDO DE CABILDO.

CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN.

PRESENTE:

CON LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA FRACCIÓN X (HIPÓTESIS DE CERTIFICACIONES) DEL ARTÍCULO 91 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. -----

CERTIFICA

QUE EN LA **VIGÉSIMA OCTAVA** SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL DÍA **NUEVE** DE **JULIO** DEL AÑO **DOS MIL VEINTICINCO**, EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO **7** DEL ORDEN DEL DÍA, EL H. AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC TUVO A BIEN APROBAR POR UNANIMIDAD DE VOTOS LO SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO 7.1

ÚNICO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, tiene a bien aprobar:

PRIMERO.- La integración del Consejo Municipal de Población del Municipio de Tultepec, Estado de México, para el periodo 2025-2027, como un órgano colegiado encargado de impulsar las tareas de programación, ejecución y evaluación de la política de población del municipio, de la siguiente manera:

No.	SERVIDOR PÚBLICO	CARGO EN EL CONSEJO.
1	Prof. Ramón Sergio Luna Cortés. Presidente Municipal	Presidente del Consejo Municipal de Población
2	Lic. Marco Antonio Urbán Olivares Secretaría del Ayuntamiento.	Vicepresidente del Consejo Municipal de Población
3	M. en A.P. Lilliana Lissette Olivares Contreras. Sindicatura Municipal-Comisión edilicia de Población y Límites Territoriales.	Secretario Técnico.
4	Lic. Anaíssa Ramírez Aldana Dirección de Administración, Planeación, Evaluación y Mejora Regulatoria.	Vocal.
5	Lic. María Dolores Colunga Villa. Dirección de Desarrollo Social, Educación y Crónica Municipal.	Vocal.
6	Mtro. Pedro Eduardo Retureta Gutiérrez. Dirección de Desarrollo Económico.	Vocal.
7	Lic. Paula Betzabe Urbán Cervantes. Dirección de Desarrollo Urbano, Ecología y Fomento Agropecuario.	Vocal.
8	Lic. Josefina Sofía Giorgana Luna Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Municipal	Vocal.
9	Mtra. Leslie Jeannette Ramírez Contreras Instituto Municipal de la Mujer	Vocal.

10	Luis Urbán Ruiz Coordinación de Cultura, Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal.	Vocal.
----	--	--------

SEGUNDO.- Procédase a la instalación del Consejo Municipal de Población del Municipio de Tultepec, Estado de México, para el periodo 2025-2027, previa toma de protesta.

TERCERO.- Publíquese en la Gaceta Municipal, periódico oficial del gobierno municipal.

PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, SE EXPIDE LA PRESENTE A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, EN TULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO.

ATENTAMENTE



LIC. MARCO ANTONIO URBÁN OLIVARES.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

